

 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. NIT 800.218.979-4	ACTA DE EVALUACIÓN PONDERATIVA		Código: GJ-CC-FR-39
			Versión: 02
			Fecha: 29/12/2025
			Página: 1 de 2

**INVITACION PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE MENOR CUANTIA Nro. 007 DE 2026**

Para la contratación de **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.**, y con el propósito de continuar con el cronograma del proceso establecido en la invitación publica CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA Nro. 007 de 2026, la subdirectora Científica **EDITH YERLINE BARRAGAN CARDENAS**, evaluarán los aspectos TÉCNICOS de la oferta presentada.

El dieciocho (18) de febrero del 2026 a las 06:00 pm, hora y fecha programada para efectuar el cierre de la presente convocatoria de contratación de Menor Cuantía, fue radicado en el correo habilitado por el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., el siguiente proponente.

Proponente	Fecha y hora de recibo de la propuesta.	Valor de la propuesta.
GLOBALFARMA SAS NIT: 830137405-1 R.L/ CLAUDIA LILIANA MELO CERON C.C. 52.293.577 de Bogotá.	Martes 17 de febrero de 2026 siendo las 02:21 p.m	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$) 800.000.000) MCTE

1. EVALUACIÓN TÉCNICA (HABILITANTE)

REQUISITOS TECNICOS	CRITERIO
Aspectos técnicos	HABILITANTE
A. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) (100 PUNTOS) El proponente, GLOBALFARMA SAS NIT: 830137405-1 , adjunta en su propuesta, certificado de afiliación a la empresa de SURA.	HABILITANTE



Hospital
**San Vicente
de Arauca**
E.S.E.
NIT 800.218.979-4

ACTA DE EVALUACIÓN PONDERATIVA

Código: GJ-CC-FR-39

Versión: 02

Fecha: 29/12/2025

Página: 1 de 2

CONCEPTO: La evaluación técnica del oferente en el marco de la invitación pública convocatoria de menor cuantía Nro. 007 de 2026, ha revelado una adhesión estricta y precisa a todas las especificaciones técnicas estipuladas, incluyendo el cumplimiento de las exigencias legales pertinentes en relación al personal, los procedimientos manuales y protocolos; el oferente demuestra acreditación legal evidenciadas en este contexto, de manera que se indica que **CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES** en la evaluación técnica, cabe resaltar que esta evaluación se ejecuta con un enfoque imparcial y transparente con el propósito de garantizar la integridad del proceso de evaluación.

Arauca, diecinueve (19) de febrero de 2026.

EDITH YERLINE BARRAGAN CARDENAS

Subdirectora Científica

WILLIAM ALFONSO ZAMBRANO MADERO

Líder del Servicio Farmacéutico